



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

ACTA NÚMERO 6/2025

Sesión de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, de fecha 19 de septiembre de 2025.

En la Sala Polivalente sita en la Plaza Santo Domingo, s/n, habilitada al efecto, siendo las **17:00 horas, del 19 de septiembre de 2025**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a la que han sido convocados los vocales designados, bajo la presidencia de doña Saturnina Santana Dumpiérrrez, concejala-presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, asistida por el funcionario Julio Juan Rodríguez Santiago, secretario accidental de esta Junta, para celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTA:

Doña Saturnina Santana Dumpiérrrez

VICEPRESIDENTA:

Doña María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES ASISTENTES:

Grupo Político Municipal Socialista

D. Florencio René García Torres
D. Andrei Guerrero Perera
D. Ismael Touaiher Marrero
Dña. Samira Raquel Touaiher Marrero

Grupo Político Municipal Popular

Dña. Graciela Beatriz Rojo Crespo
D. Francisco Javier de la Fuente García
Dña. Cristina Pastor Sánchez
D. José Carmelo Ortega Santana

Grupo Político Municipal Vox

Dña. Lucía de las Nieves Medina Guerra

Grupo Mixto

D. Octavio Enrique Bordón Jiménez

Don Cristian Toledo Atencia

Secretario:

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

D. Julio Juan Rodríguez Santiago

NO ASISTE:

Grupo Político Municipal Socialista

Dña. Mónica Gómez Ruiz, disculpando su asistencia.

Grupo Político Municipal Vox

D. Eliezer Escuder González

La Sra. Concejala-Presidenta, previa comprobación del quorum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión a las 17:03 horas, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- Dar cuenta del Decreto de la Directora General de Recursos Humanos número 31905/2025, de 12 de septiembre, por la que se autoriza encomienda de funciones del puesto de trabajo denominado "Director/a de Distrito" del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a favor de Dña. María Isabel Tavío Hinestrosa, durante los días 11 y 12 de septiembre de 2025, por ausencia de los directores de distritos.

II.- Dar cuenta del Decreto de la alcaldesa número 28823/2025, de 8 de agosto, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Mixto. Toma de posesión de D. Octavio Enrique Bordón Jiménez.

III.- Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 18 de julio de 2025, distribuida con la convocatoria.

IV.- Asuntos de la Presidencia.

V.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

II.- MOCIONES:

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a mantener operativo diariamente el parque zonal de bomberos de Vegueta.
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a aplicar medidas para impedir el uso de patinetes eléctricos en las calles peatonales de Vegueta.
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a programar y realizar diversas mejoras en el barrio de Pico Viento, concretamente en el Camino del Echedo.
4. Moción que formula el Grupo Político Municipal VOX, relativa a regeneración del barrio de San Roque.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS ESCRITAS

No se presentaron ruegos ni preguntas.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

V.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS

DESARROLLO

A) PARTE RESOLUTORIA:

Tras la apertura de la sesión por parte de la Concejala-Presidenta toma la palabra el Secretario que da lectura del Decreto de la Alcaldesa de encomienda de funciones de Directora de Distrito de Dña. María Isabel Tavío Hinestrosa y del Decreto de revocación y nombramiento de la nueva designación como vocal, en representación del Grupo Mixto, de don Octavio Enrique Bordón Jiménez, así como del punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de julio, de 2025, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, toma la palabra la Concejala-Presidenta para informar que, además del cambio de vocal de grupo de Nueva Canarias, también llegó la sustitución de una nueva vocalía del grupo municipal VOX, por lo que se procede a la toma de posesión, tanto de don Octavio Enrique Bordón Jiménez, en representación de Nueva Canarias, como de doña Lucía de las Nieves Medina Guerra, del grupo municipal VOX.

Tras las tomas de posesión, la Concejala-Presidenta propone incluir en el orden del día un asunto de urgencia, para lo que procede a explicar el motivo de la urgencia para posteriormente votar si se incluye en el orden del día, aclarando que en nuestro Distrito siempre se ha cumplido con el tiempo de intervención de cada uno de los grupos pero como no está recogido en el reglamento orgánico de los Distritos se ha venido aplicando el del Pleno, de forma que se han venido dando cinco minutos a quien presente una moción y cinco minutos de menor a mayor a todos los grupos, así como cinco minutos al grupo de gobierno y en la segunda ronda, dos minutos a cada uno, por lo que sometido a votación tratar este asunto de urgencia, se aprueba por unanimidad.

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

La Concejala-Presidenta lee la propuesta de acuerdo de aprobar la adhesión de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira al contenido de los tiempos de intervención recogidos en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como establecer que, a partir de la adopción de este acuerdo, el desarrollo de las sesiones de la Junta de Distrito en aquellos preceptos de aplicación se regirá por las disposiciones contenidas en el reglamento orgánico del Pleno, comunicando este acuerdo a la Secretaría General del Pleno. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la Concejala-Presidenta para tratar el punto del orden del día de Asuntos de Presidencia, respecto de lo que informa que ha asistido prácticamente a todas las fiestas que se han celebrado durante el verano, que coinciden casi todas en dichas fechas. En alguna como pregón, como en la fiesta de Zárate, en la de San Roque y en la de El Lasso. Señala también que se está colaborando con todas las peticiones que se reciben, tanto para asistir, como para facilitar el equipo de sonido o la organización de una fiesta infantil, un pasacalles con papahuevos que se soliciten por las comisiones de fiestas. Quiere reconocer la fiesta infantil celebrada en El Lasso, en la que invitaron a los niños del centro de inmigrantes, que acudieron en una armonía integradora que le ha llamado mucho la atención, por lo que felicita a su comisión de fiestas.

En cuanto a las visitas y salidas realizadas, destaca, entre otras, que ha recibido a don Ángel Santana, de la Asociación de Vecinos de Vegueta, así como destacar la labor realizada por la Policía Nacional con los okupas del local social de Los Hoyos. También destacó que recibió a la Comisión de Fiestas de Zárate; al AMPA del Colegio Santa Bárbara; la visita con doña Inmaculada Medina al barrio de Salto del Negro con motivo de la reparación del antiguo colegio para habilitar las canchas para los niños y niñas de dicho Barrio; al barrio de Marzagán; al de San Roque y al Secadero; a El Lasso con la Alcaldesa que, por cierto, prácticamente está finalizada la plaza del Cristo, solo pendiente de instalar la boca de riego para plantar y poner unos bancos, pero a plena satisfacción de los vecinos, por lo que anima a que vayan a visitarla; visitar obras en las escuelas municipales de todos los distritos; al barrio de La Matula; reuniones con todas las escuelas infantiles; al nuevo campo de fútbol de Hoya La Plata o al colegio de San Lorenzo para haber la apertura del curso y a Pico Viento.

La Concejala-Presidenta cede la palabra a la Vicepresidenta del Distrito y Concejala de Área de Gobierno de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud, doña María del Carmen Vargas Palmés, para señalar que desde la unidad de Protección Animal y Control de Plagas han realizado 38 intervenciones de desinsectación en el mes de julio y 19 en el mes de agosto. En cuanto a desratizaciones, se ha intervenido en 21 ocasiones en el mes de julio y 25 en agosto.

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

Toma la palabra la Concejala-Presidenta con el siguiente punto del orden del día, al objeto de dar cuenta de los decretos dictados, manifestando el Secretario que se encuentran a su disposición, tanto aquí como en la sede del Distrito.

II.- MOCIONES:

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a mantener operativo el parque zonal de bomberos de Vegueta.

Toma la palabra la Concejala-Presidenta para continuar la sesión con el punto del orden del día de las mociones presentadas, siendo la primera la correspondiente al Grupo Político Popular, relativa a mantener operativo diariamente el parque zonal de bomberos de Vegueta, por lo que cede la palabra doña Graciela Beatriz Rojo Crespo por espacio de cinco minutos.

Tras saludar a los asistentes, la Sra. Rojo señala que en agosto se produjo un incendio en la Vega de San José. Se solventó con relativa rapidez y por suerte sin daños personales. Sin embargo, lo grave fue que el parque zonal de bomberos de Vegueta estaba cerrado y los agentes que actuaron para atender esta emergencia acudieron desde Miller cuando el de Vegueta está a escasos 400 metros del lugar en el que se produjo el incendio

Es de conocimiento público que hay menos personal del que se requiere y también que esa situación hace que se cierren parques zonales demasiados días, de modo que la Central de Miller Bajo es el único parque que queda operativo siempre.

El parque zonal de Vegueta sufre esta situación, como decimos, con demasiada frecuencia o está abierto con muy pocos agentes. Y no es novedad porque hace varios años que esto ocurre.

De hecho, este mes de agosto estuvo cerrado 20 días por carecer de agentes. Entre ellos, el día de ese incendio en la calle Palma de Mallorca. Por eso, las llamas se apagaron con el agua de los camiones de Miller, a un cuarto de hora de distancia mientras el parque de Vegueta está a solo tres minutos, y eso no lo merecen los ciudadanos que residen en nuestro Distrito.

Según explican representantes de los trabajadores "La respuesta a este servicio se retrasó unos cinco minutos y no pasó nada más grave porque un policía nacional salvó a una persona minusválida del edificio incendiado". Además, según un acuerdo de 2017, la dotación mínima en el parque de Vegueta es de cuatro agentes y un cabo. Es más, según ese acuerdo de 2017, Las Palmas de Gran Canaria necesitaría, como mínimo, veintiún bomberos para atender el servicio. Sin embargo, el día del incendio en la Vega de San José, en la ciudad solo había once efectivos.

La realidad que vivimos en nuestro Distrito, en ese aspecto, es un lotería. Una forma de gestión que acepta riesgos innecesarios y que un día nos puede dar un serio disgusto. No se puede gestionar lanzando una moneda al aire porque tiene consecuencias.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo: El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mantendrá abierto y operativo todos los días el parque zonal de bomberos de Vegueta, aunque sea con la dotación mínima de agentes.

La Concejala-Presidenta agradece la intervención y, de menor o mayor, cede la palabra al vocal de Coalición Canaria, don Cristian Toledo Atencia que, antes de nada y en cuanto al asunto de urgencia señala que lo que hemos solicitado desde hace mucho tiempo es poder contar con un reloj con el cual nosotros podamos controlar y manera los tiempos durante esos cinco minutos. Para nosotros la Junta de Distrito es un encuentro de participación, sea del grupo político que sea, o sea de una participación vecinal, y no estamos a favor de coartarla,

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperredez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

porque me parece bien que cada grupo cuente con tres propuestas (para no llamarlo moción, sino propuestas), ruegos o preguntas, independientemente de que se tengan más o menos vocales, ya que el día de mañana, o en 2027, todo puede cambiar, y quizás las cosas que están aprobando hoy, en idcha fecha se puedan arrepentir.

Adentrándose en la cuestión de la moción que nos ocupa, nos gusta decir que el parque zonal de bomberos de Vegueta es un servicio esencial cuya situación exige atención y medidas urgentes, porque no vale la improvisación a la que el Partido Socialista, Nueva Canarias y Podemos nos tienen acostumbrados, porque aquí no valen las chapuzas. No se trata de un asunto técnico porque hablamos de seguridad, de seguridad de las familias, de los hogares, de comercios, de instalaciones y de la integridad del personal que cada día responde a emergencias en nuestra Ciudad. Las cifras públicas que manejamos y las que denuncian los sindicatos sitúan a este servicio en un déficit de plantilla con niveles muy por debajo de los mínimos. A esta situación, el tripartito, en lugar de ponerse las pilas, convocar ofertas de empleo público y aumentar la plantilla, lo que hace es no hacer nada, cierran los parques zonales pero la seguridad no es negociable, por lo que solucionar este problema es necesario y desde Coalición Canaria les pedimos encarecidamente que doten de forma urgente el aumento de plantilla para que Las Palmas deje de ser noticia por los parques de bomberos cerrados y para que la ciudadanía pueda descansar tranquila.

La Concejala-Presidente agradece la intervención y cede la palabra a la representante de VOX, doña Lucía de las Nieves Medina Guerra, que considera que esta moción es muy importante porque la zona del parque de bomberos debe estar siempre habilitada para atender cualquier situación desgradable que se pueda presentar y, por tanto, la operativa de los bomberos es una necesidad y un parque cerrado es una puerta cerrada ante la seguridad ciudadana que es vital y necesaria, por lo que está a favor de esta moción.

Por parte del grupo de gobierno, la Concejala-Presidenta cede la palabra a doña Samira Raquel Touaiher Marrero que, tras saludar y dar la bienvenida a las dos nuevas incorporaciones a la Junta, señala, en primer lugar, que quiere dejar claro que este Grupo de Gobierno comparte plenamente la preocupación por la seguridad de la ciudadanía y por el buen funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Lo que no compartimos es la forma en la que el Partido Popular plantea esta moción, porque parte de un diagnóstico incompleto y obvia los avances más importantes que se han hecho en décadas en materia de seguridad y prevención en nuestra ciudad.

El parque de Vegueta, como todos los parques de la red municipal, se encuentra dentro de una planificación técnica que garantiza que, con independencia de la ubicación física de los efectivos, la ciudad cuente en todo momento con capacidad de respuesta inmediata. Y aquí conviene ser claros: cuando se producen situaciones como las 50 ausencias injustificadas registradas en la segunda quincena de agosto, la responsabilidad del Ayuntamiento no puede ser mirar hacia otro lado. Nuestra obligación es reorganizar los recursos, siempre con criterios estrictamente técnicos, para proteger a la ciudadanía y asegurar la integridad de los propios bomberos.

Además, no se puede analizar esta cuestión sin mencionar el contexto actual. Entre 2024 y 2025 este Ayuntamiento está llevando a cabo la mayor inversión en la historia del SEIS: 6,6 millones de euros. Hablamos de la renovación completa de vehículos, con camiones de última generación diseñados para llegar a zonas de difícil acceso; la incorporación de nuevos equipos de protección individual por valor de más de 1,6 millones de euros; cámaras térmicas,

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

drones, equipos de excarcelación y el primer robot subacuático de Canarias; además de una renovación del personal, con 31 nuevos agentes incorporados, 7 cabos y 4 sargentos en los últimos meses.

Estamos reforzando no solo los medios materiales, sino también las condiciones de trabajo y la formación de los profesionales, con cursos punteros como el de intervención en casos de conducta suicida, o el de cooperación internacional con Cabo Verde, que convierten a Las Palmas de Gran Canaria en un referente en materia de emergencias.

Es más, ya tenemos prevista la rehabilitación integral del parque central de Miller Bajo, con una inversión de 2,1 millones de euros financiados con el Cabildo. Este tipo de actuaciones son estructurales y duraderas, no parches coyunturales.

Por eso, frente a la moción del Partido Popular, lo que defendemos es una política de seguridad seria, planificada y respaldada por inversiones históricas. Una política que ya está modernizando al SEIS y que asegura que cualquier decisión operativa —incluido el reparto de efectivos entre parques—, responde únicamente a criterios técnicos de eficacia y seguridad y no a la improvisación política.

En conclusión: sí a mejorar el servicio, sí a reforzar la seguridad, pero no a plantear mociones que ignoran la realidad del esfuerzo inversor y del trabajo serio que se está haciendo. Porque nuestra prioridad es la ciudadanía y la seguridad de los bomberos, y en eso estamos cumpliendo con hechos, no con titulares fáciles.

A continuación se pasa al segundo turno de palabra, en el que la representante del Partido Popular señala que la respuesta de la compañera no se ajusta a lo que el Partido Popular está pidiendo concretamente para Vegueta, porque usted se ha ido a grandes inversiones, drones, pero la realidad de esta moción es que en agosto tenemos en verano 20 días cerrado el centro de Vegueta, por lo que estamos hablando de nuestro Distrito y usted se va por las ramas y me cuenta algo genérico que no da respuesta a nuestros vecinos y, ni siquiera usted ha planteado reforzar la plantilla de Vegueta, por lo que no estoy de acuerdo con su respuesta.

Se cede la palabra el compañero de Coalición Canaria por dos minutos para indicar que no la ha pedido porque su posicionamiento desde el principio está claro porque el parque es necesario y no se hace nada para resolverlo.

Toma la palabra doña Samira Raquel Touaiher queriendo insistir en un punto clave que el Partido Popular pasa por alto: nunca antes se había reforzado tanto la plantilla de bomberos en nuestra ciudad como en este mandato. En apenas dos años hemos incorporado 31 nuevos agentes, además de 7 cabos y 4 sargentos que fortalecen la estructura de mando. Esto significa más capacidad operativa, más seguridad en las intervenciones y más garantía de respuesta para la ciudadanía.

Este esfuerzo de personal no es aislado, sino que se suma a la modernización de vehículos, equipos y formación. Pero lo esencial es que hoy tenemos más bomberos que hace tres años, y eso se traduce en más servicios y en mejores condiciones para cumplir con su labor.

Por eso, frente a la moción que presenta el Partido Popular, la realidad es que estamos haciendo justo lo contrario de lo que nos critican: estamos ampliando la plantilla, reforzando

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

mandos y garantizando el relevo generacional. Y eso es invertir en seguridad con visión de futuro, no con titulares fáciles.

Toma la palabra la Concejala-Presidenta para resaltar, como señaló la compañera anterior, que en esa quincena de agosto se tuvo que cerrar el parque de bomberos de Vegueta de forma injustificada porque faltaron 50 bomberos a trabajar y se están tomando las medidas necesarias para que esto no pueda volver a ocurrir porque no podemos tener un cuartel de bomberos con un bombero, por lo que por reorganización se tuvo que llevar a Miller Bajo para que pudiera atender allí si hubiese alguna necesidad.

Se somete a votación con el siguiente resultado, decayendo la moción:

- Votos a favor de la moción: 6
- Votos en contra: 7
- Abstenciones: 0

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a aplicar medidas para impedir el uso de patinetes eléctricos en las calle peatonales de Vegueta.

La Concejala-Presidenta cede la palabra a la vocal del Partido Popular por espacio de cinco minutos, explicando que en los últimos meses ha trascendido a la opinión pública las quejas de los vecinos, comerciantes y hosteleros de Vegueta en relación con el uso de patinetes eléctricos en las zonas peatonales.

Es algo que está ocurriendo a diario y pone en riesgo la integridad física de los ciudadanos que transitan las calle del barrio a pie. Obviamente, las calles Mendizábal y La Pelota y otras de carácter peatonal se ven afectadas.

Unas son más concorridas que otras, pero no se puede tolerar que esa situación se considere cuando se han hecho esfuerzos para tener una movilidad ordenada y segura, en la que también están presentes los vehículos de movilidad personal.

Una cosa es la movilidad sostenible y otra la invasión de las vías peatonales sin control.

El panorama se repite con demasiada frecuencia y en apariencia incluso con el uso de vehículos rectificados para superar los límites de velocidad permitidos, sin control alguno y con total impunidad. Todo ello ocurre sin consecuencias para los infractores porque hay una manifiesta falta de vigilancia y en realidad constituye un problema de seguridad vial que hay que tomar en serio.

Además, la ordenanza municipal es clara porque prevé sanciones de hasta 200 euros para quienes circulen por zonas peatonales, pero sin vigilancia, las normas se quedan en papel mojado.

Hay que incrementar la presencia policial para disuadir a los infractores, incrementar el control y aplicar multas. Es decir, la mejora de la convivencia, en el aspecto al que nos referimos, pasa por la regulación estricta y la vigilancia real. Así se conseguiría que el riesgo de accidentes desaparezca.

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperredez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Los vecinos exigen medidas urgentes, severas y ejemplares para frenar la actual impunidad. Quieren evitar que se pueda producir una tragedia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo: El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aplicará medidas urgentes para impedir el uso de patinetes eléctricos en las calle peatonales de Vegueta.

La Concejala-Presidenta cede la palabra al representante de Coalición Canaria, que señala que su Partido está totalmente a favor de la movilidad sostenible y creemos que es fundamental incorporar medios de transporte más limpios, eficientes y respetuosos con el medio ambiente, siempre que su uso se articule con responsabilidad y, sobre todo, con respeto hacia todos los usuarios del espacio público.

No obstante, consideramos necesario matizar y analizar si esta propuesta que se plantea es competencia de esta Junta de Dstrito o si corresponde resolverlo en un Pleno municipal. En Las Palmas de Gran Canaria existe una ordenanza municipal de movilidad y tráfico que regula los vehículos de movilidad personal, entre ellos los patines eléctricos. La cuestión aquí, una vez más, es que el grupo de gobierno que lo conforman Partido Socialista, Nueva Canarias y Podemos no aplican la normativa vigente. Ya existe una normativa municipal que prohíbe, ordena y limita el uso de los patines eléctricos en las zonas peatonales, pero es deber del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria hacer cumplir esa norma. No es aceptable que la prohibición esté en los papeles, pero que en la práctica se permita la circulación de patinetes en calles peatonales sin control ni sanción. Más aún cuando se pone en juego la seguridad de los peatones. Es evidente que sin presencia policial en nuestras calles, cualquier normativa se queda en una simple declaración de intenciones. Consideramos necesario aumentar la presencia de agentes de policía local en nuestra ciudad y en nuestro barrio.

Y por último, y no menos importante, hay que señalizar adecuadamente las zonas peatonales con restricciones, informar a la ciudadanía, lanzar campañas de concienciación que aclaren qué vías son peatonales y qué vías pueden permitir el uso de patinetes eléctricos.

Toma la palabra el representante de VOX, que considera que ya hay unas normas para vehículos personales. Hay un cartel que está en la página web del Ayuntamiento, pero si lo que el Partido Popular propone es que se cumplan, hay que aplicar medios y medidas que sean eficaces para que se lleven a cumplimiento. Además, el cartel ya regula esas cosas, así que la constancia policial me parece bien que se tenga en cuenta para evitar cualquier tipo de estas situaciones pero si proponen medidas que sean medidas obviamente eficaces.

La Concejala-Presidenta cede la palabra al compañero del Grupo de Gobierno, don Ismael Touaiher Marrero que, en primer lugar, se alegra que los compañeros de la oposición reconozcan que hay una regulación, que existe y que está publicada en el boletín oficial respectivo y quiere también puntualizar que la sanción por circular por vías no permitidas va de 100 a 1000 euros, en caso de conducir bajo los efectos del alcohol y no está de acuerdo en que consideren que no se aplica la normativa y que lo sostengan sin datos, porque no quiere decir que no es que no existan incumplimientos, como en todos los ámbitos de la movilidad, por que no debemos quedarnos en el simplismo porque el Ayuntamiento sí actúa. En 2023 se tramitaron 404 sanciones y la mayoría por circular en zonas prohibidas por llevar a dos personas en una patineta o por usar el móvil mientras se conducía, por lo que las sanciones se aplican y la policía local actúa.

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Eso es lo que dicen los datos y no solo con sanciones actuamos, porque en este tipo de cosas lo fundamental es la concienciación que garantiza la prevención. Por ello se han hecho campañas en colegios, institutos, folletos explicativos elaborados por la policía local y Sagulpa o controles reforzados en puntos conflictivos. Si el Partido Popular no se ha enterado de todo esto, pues permítanme que les diga que no han estado muy atentos al trabajo que se hace desde el área de movilidad y seguridad. Además, conviene recordar un dato que desmonta la visión catastrofista porque, en lo que va de 2025, los accidentes con patinetes se han reducido un 10,7%, respecto año anterior, habiendo menos accidentes, menos heridos, a pesar de que el uso de patinetes, como sabemos todos y podemos constatar porque vivimos aquí, sigue creciendo. ¿A qué se debe esta reducción? Pues se debe al trabajo que hemos hecho, regulación, sensibilización y a la capacidad de gestión de este Ayuntamiento. Pero más allá de la letra pequeña, aquí hay un debate de fondo y es el modelo de ciudad. Ustedes parecen empeñados en demonizar los patinetes eléctricos como si fueran una plaga. Nosotros lo entendemos como lo que son, una herramienta más para la movilidad sostenible, reducen emisiones, disminuyen el uso de coche privado y ayuda a conectar los barrios con una orografía complicada. Y todo ello con el peatón como máxima prioridad, porque ese sigue siendo nuestro principio básico. Y si no lo ven, no se preocupen. Ya se lo vamos explicando con calma, porque de eso va a la política progresista de enseñar, de educar y de hacer que la ciudad avance, aunque algunos se resistan a comprenderlo.

Se pasa la palabra a la representante del Partido Popular, que señala que no esperábamos otra respuesta. El no por sistema es el modus operandi de este gobierno. Sin embargo, sí que es sorprendente que voten en contra, que es lo que ha entendido, de la seguridad de los ciudadanos, tanto de los usuarios de los patinetes como de los ciudadanos que pasean a pie. La creación de unidades que comentó la alcaldesa estará bien para cuatro o cinco días pero no da respuesta a lo que pedimos en esta moción. La señora alcaldesa se vanagloria de la incorporación de 45 agentes y de otros tantos, que también lo aplaudimos, pero vuelven a caer en la demagogia. La ciudad de Las Palmas tiene un déficit de 300 agentes, siendo la plantilla de 450 cuando deberían ser de 700, así que esos 45 agentes son de agradecer, pero no responden a las necesidades de una gran ciudad. Dicho lo cual, está claro que este ayuntamiento progresista no está muy interesado en la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. El cartel que se encuentra en la web del ayuntamiento con las normas de uso de las patinetas es precioso, pero insuficiente. Ya has dicho, ya lo has comentado tú, las multas, el alcohol, el uso del casco. Sin embargo, esta emoción no responde a una improvisación, ni a una demonización, ni tampoco a unas ganas, con perdón de la expresión, de meterle el dedo en el ojo al grupo de gobierno. Responde a una necesidad manifiesta. Ya ha habido algún que otro accidente de patinete. Hace escasos días hubo un grave accidente en el que resultó herido grave un joven de 24 años.

Por otra parte, el área de seguridad de este ayuntamiento afirma, como has bien nombrado, que los accidentes en patinetes han descendido un 10% hasta septiembre, pero no debemos olvidar que han resultado heridas 25 personas. Hay que seguir trabajando en eso. Creo que estaremos de acuerdo: las campañas de concienciación pueden funcionar, pero hay que aplicar medidas urgentes para que este número de incidentes siga bajando y no tengamos que lamentar situaciones que se puedan evitar.

Toma la palabra el representante de Coalición Canaria que señala que está claro que no hay más ciego que el que no quiere ver, es decir, aquí nadie está en contra de que haya medios

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

de transporte más limpios, eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Se trata de salir a la calle, transitar las zonas peatonales y ver que no hay presencia policial y al no haber presencia policial, pues la gente se salta la normativa simplemente. Pero es que lo de ustedes es sorprendente porque los contenedores se desbordan de basura. Ustedes ven la ciudad limpia, los patinetes van por las calles peatonales, ustedes no los ven. O sea, no es demonizar si todos queremos una gran ciudad y además yo he vivido fuera y ésta es la mejor ciudad para vivir. De eso no nos cabe duda, pero queremos que sea mejor, no sean conformistas. No sean conformistas y vean la realidad porque para solucionar un problema lo primero que hay que hacer es reconocerlo. Sería muy digno por parte de ustedes que dijeran, es cierto, hay una normativa, tenemos un problema, estamos trabajando, vamos a poner solución, pero ustedes no reconocen los problemas, por eso no se solucionan, porque ustedes van así, como los caballos.

Se cede la palabra al representante del Grupo de Gobierno que señala que se alegra que se reconozca que ésta es la mejor ciudad para vivir, lo que significa que algo estamos haciendo bien. En primer lugar, decir que no votamos en contra de la seguridad, votamos a favor de los datos y son los que son, que los comentaba antes, un 10,7% menos de accidentes, que hay incumplimiento, como lo decía antes, sí, claro que los hay, como en todos los ámbitos de la movilidad. Pero se han puesto sanciones, 404 que comentaba antes y la policía local actúa, vale, y esto no es una promesa ni un futurable, ya es una realidad que se aplica con sanciones, con pedagogía. Que a estas alturas tengamos que repetirlo una y otra vez es cuanto menos preocupante. Las normas existen, las sanciones existen, los controles existen. Y lo más importante, los resultados, que es lo que hablábamos antes, también existen. Los accidentes se han reducido en lo que llevamos de año. ¿Dónde está entonces este supuesto caos del que ustedes hablan? Y fíjense, no pasa nada. Entendemos que a veces cuesta asimilar cómo funciona la movilidad sostenible. Por eso mismo, este ayuntamiento trabaja no solo con multas, sino también con campañas educativas, con charlas en colegios, con materiales informativos porque creemos que la ciudadanía merece pedagogía, no miedo. A cuestiones sencillas, ustedes ven un problema y tratan de inflarlo para hacer ruido. Nosotros vemos un reto y lo gestionamos con datos, con educación, con responsabilidad. Y si todavía no lo comprenden, no se preocupen que aquí estaremos con paciencia, con toda la paciencia del mundo para seguir explicándoselo como quienes enseñan una lección básica. Porque al final lo que usted llama un problema no más que la transición hacia una ciudad más moderna, más limpia y más justa. Y esa transición, aunque algunos no lo quieran o lo quieran frenar con discursos apocalípticos, ya está en marcha y seguiremos trabajando para que sea lo mejor posible.

Por parte de la Concejala-Presidenta se señala que está convencida que las personas que estamos aquí tenemos un componente cívico muy alto, pero a mí me han multado por pasar el límite de velocidad de 50. De forma imprudente, sin darme cuenta, pero me multaron. A ustedes las habrán multado por aparcar, a lo mejor de forma incorrecta o les habrán multado por tirar escombros en la calle si los han podido pillar. Lo que es imposible es que haya un policía detrás de cada persona. Eso es imposible. Lo que tenemos que fomentar es el civismo colectivo de la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria con políticas educativas. Por eso la Policía Local está yendo a todos los institutos, a explicar el uso correcto de los patinetes. Es la vía formativa la que tendrá que cambiar el chip de las personas de que si no me ven pueden incumplir, por lo que es un proceso lento mientras eso se incumple, si se les coge, se les multa, pero hay que intentar que el bien común sea respetado por todos. Lo mismo, como alguien me explicó con el tema de la limpieza, de acuerdo que habrá que mejorar la limpieza, siempre lo he dicho. En el propio barrio del Batán, que tú vives, igual que vivo yo, en el punto

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperredez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

de la calle donde yo vivo han tirado como 10 sacos de escombros, un sillón, una vasija del baño y tenemos en el barrio un punto limpio. O sea, quien fue con el coche a tirarlo allí es un incívico, porque encima el barrio tiene un punto limpio y no va a tirarlo al punto limpio, va a tirarlo en el barrio y no hay un policía detrás de ese incívico. Si yo lo veo, desde luego que le hago una foto al coche y lo denuncio, como ya lo he hecho en alguna ocasión y con insultos recibidos, como si aquello fuera mío. Pero cuesta mucho reeducar a la gente que tiene esos malos vicios y cuesta también educar a los que están empezando de abajo, que es nuestra esperanza de que podamos educarlo en que el bien común hay que respetarlo, porque es de todos. Pasamos a la votación de dicha moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción: 4
- Votos en contra: 7
- Abstenciones: 2

Decae la moción.

3.- Moción que formula el Grupo Político Popular relativa a programar y realizar diversas mejoras en el barrio de Pico Viento, concretamente en el Camino del Echedo.

La Concejala-Presidenta cede la palabra a la representante del Partido Popular que, señala que en la presente moción nos referiremos al conjunto de viviendas ubicadas en Pico Viento, que están concretamente entre la calle Camino del Echedo y la Gran Canaria 110, en sentido Vegueta. Esta zona, atrapada como una isla en medio de la autovía, tiene diversas necesidades que deben y pueden atenderse.

La calle Camino del Echedo está asfaltada, pero por el paso del tiempo se ha deteriorado mucho y necesita que se reasfalte. Además, se trata de una vía muy estrecha en cuyo margen discurre una acequia que no está tapada. Sería buena idea, según los vecinos y también, según nuestro criterio, programar las actuaciones necesarias para ensanchar la vía, tapando la acequia sin que impida su uso y evitando que los coches accidentalmente se queden encajados en ella.

También es conveniente que una vez se programe la mejora de esta vía, también se considere la implantación de alguna medida de calmado del tráfico, pues algunos conductores pasan a alta velocidad.

Al ser en la actualidad una vía muy estrecha, el espacio de aparcamiento es muy escaso y los vecinos proponen el estudio de la construcción de un muro medianero entre la Gran Canaria 110 y el camino del Echedo para ganar espacio necesario donde se podría aparcar, debido también a esta escasez actual de la vía, no hay apenas aceras.

Hay puntos de recogida de residuos, pero no hay contenedores. Los vecinos lo solicitan porque, como es natural, quieren que los servicios de la zona sean similares a los otros barrios. Nosotros lo entendemos y lo solicitamos siempre dentro de las posibilidades que existan debido a la estrechez de la vía, la escasez de espacio y las dificultades de acceso a la zona.

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperréz - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

En julio de 2022 presentamos esta misma propuesta y solo se solucionó la colocación del rótulo con el nombre de la calle, que en aquel entonces no se había instalado tras la aprobación de su denominación. Por tanto, más de tres años después cabe retomar el conjunto de tareas que quedaron pendientes que desde entonces no han terminado y no sabemos si el grupo de gobierno ha realizado una visita al barrio tras la presentación de esta moción.

Es importante que se vea la realidad sobre el terreno, pero también decidimos con claridad que los vecinos no necesitan solo visitas, necesitan soluciones. Esta moción propone una hoja de ruta seria porque mirar el problema no basta, hay que resolverlo. También sabemos que el viernes pasado se colocó, bueno, el viernes o la semana pasada se colocó el contenedor de cartón. Lo celebramos, era necesario, pero un contenedor no tapa una acequia, no crea una acera, no frena un coche. Un gesto no sustituye un plan y esta moción es un plan.

Por lo tanto, por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo: el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incluirá en la programación actuaciones de diversos servicios competentes, siempre en función de su viabilidad, las necesidades relativas a la calle Camino del Echedo, que han sido descritas en la parte expositiva de esta moción.

Por parte de los representantes del Partido Popular y de VOX se manifiesta, por cada uno de ellos, que están a favor de dotar de servicios a los barrios

Se cede la palabra al representante del grupo de gobierno, para señalar que se comparte la preocupación de los vecinos y vecinas de Pico Viento por el estado de sus calles y por la necesidad de avanzar en la accesibilidad y la seguridad del barrio. No solo se ha solucionado la colocación del rótulo de con el nombre de la vía, también se han realizado actuaciones como el bacheo en 2022 y actualmente hay otras actuaciones en estudio por el parte de Urbanismo. El servicio de Aguas tiene previsto la intervención sobre la acequia en los próximos meses y el Cabildo ha encargado la redacción del proyecto de acondicionamiento de la GC 110, que incluye la travesía de Pico Viento, con mejoras en materia peatonal.

Por todo ello, proponemos una transaccional en los siguientes términos: que la Junta de Distrito tome conocimiento de las actuaciones ya realizadas y de las que se encuentran en estudio o programación y manifieste su compromiso de seguir trabajando de la mano de los vecinos, teniendo en cuenta sus necesidades en coordinación con las áreas municipales y con el cabildo de Gran Canaria para la mejora progresiva de las condiciones del barrio de Pico Viento.

De esta manera damos continuidad al trabajo iniciado, reconocemos lo ya realizado y reafirmamos la voluntad de seguir avanzando de la mano de los vecinos.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

4.- Moción que formula el Grupo Político Municipal de VOX, relativa a la regeneración del barrio de San Roque.

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

La Concejala-Presidenta cede la palabra a la representante de VOX por espacio de cinco minutos.

Comienza su intervención señalando que el barrio San Roque es uno de los barrios históricos más emblemáticos de Las Palmas de Gran Canaria, situado en la zona alta de la ciudad, al este del barranco de Guiniguada. Sus características y su historia están íntimamente ligadas a la orografía de la zona y a la evolución de la ciudad.

Actualmente, este barrio enfrenta un deterioro progresivo que afecta a la calidad de vida de sus residentes y limita su potencial. A pesar de su rico patrimonio cultural y su ubicación privilegiada con vistas a la bahía, el barrio presenta carencias significativas en tres pilares fundamentales: habitabilidad, infraestructuras y accesibilidad.

Los vecinos de este barrio llevan poniendo de manifiesto de manera reiterada estas situaciones que deben ser encauzadas. Podemos señalar algunas reivindicaciones, como las reclamaciones realizadas por las vecinas de la calle Malagueñas y alrededores que denuncian filtraciones por la escasa red de evacuación pluvial lo que está debilitando los cimientos de sus viviendas. Asimismo, los residentes de la calle Bandurria llevan 50 años sin una vía asfaltada ni accesible: tienen tan solo un camino pedregoso que impide el paso de ambulancias y vehículos de emergencias, personas con movilidad que se ven totalmente obligadas a mudarse o a permanecer confinadas por riesgo de caída, empeorando su calidad de vida.

Por esto, en virtud de lo expuesto, se eleva a esta Junta Municipal del Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira los siguientes acuerdos:

- 1.- Reparar y reforzar de manera urgente drenajes, ejecutar canalizaciones y drenajes en calles como Malagueñas y adyacentes para evacuar aguas pluviales y evitar las filtraciones en los cimientos de las viviendas.
- 2.- Asfaltar las calles Bandurria, Caramillo, Farnesio y Párraco Segundo Vega, garantizando el acceso de ambulancias, bomberos y vehículos municipales.
- 3.- Construir aceras, rampas y sistemas antidelizantes en tramos pendientes para evitar tropiezos, especialmente en las calles Malagueñas, Bandurria y alrededores.
- 4.- Y por último, realizar un seguimiento técnico y una evaluación periódica, realizando informes trimestrales de evolución del drenaje y asfaltado con indicadores técnicos como número de filtraciones o accesos de emergencias, enviados a la Junta de Distrito.

La Concejala-Presidenta cede la palabra al representante de Coalición Canaria que señala que el barrio de San Roque es un lugar que lleva demasiado tiempo sufriendo la dejadez del Ayuntamiento. No se trata de apreciaciones subjetivas mías, sino de hechos que se repiten todos los días: falta limpieza, los contenedores se rebosan o los servicios básicos municipales que brillan por su ausencia. Un barrio que por su orografía necesita atención especial y que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no se la está dando. Lo veo todos los días. Quiero recordarles que San Roque está incluido en el API 05, al que el grupo de gobierno hace referencia cuando hablan del llamado plan de los riscos, pero a la hora de la verdad no vemos avances. Se ha anunciado, se promete, pero no se ejecuta nada sustancial en las

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

calles como Malagueñas, Bandurria, Caramillo, Farnesio, que son calles que llevan años sin un asfaltado digno. Muchas de estas calles no tienen acera, otras que sí las tienen son tan estrechas que impiden el paso seguro de una persona, mucho menos si empuja un carro de bebé o se va en silla de ruedas después de dos legislaturas y media. Esta ciudad sigue sin avanzar, este barrio sigue estancado, está totalmente abandonado. No se puede seguir dejando para mañana los compromisos que se han acordado con los vecinos. No podemos hablar de San Roque sin mencionar situaciones que ponen en riesgo la seguridad de los vecinos y de sus casas. Les pongo como ejemplo el muro de la calle Florinda, que se encuentra sobre la autovía del Guiniguada: arrancaron las obras en las Navidades del año 2021 y tres años y medio después, una obra que tenía un plazo de ejecución de 6 meses sigue sin estar finalizada y tendrá que salir nuevamente a licitación. Otro ejemplo ocurrió en la calle Farnesio número 81, cuando una piedra cayó sobre el vehículo de un vecino que estaba estacionado, dejándolo siniestro por completo. Esa vecina vino aquí y nos contó los hechos con lágrimas en los ojos. Parece que ustedes no se acuerdan porque no han hecho nada al respecto. Gracias a Dios, ese día no hubo que lamentar daños personales, pero los daños materiales y la frustración de esos vecinos nos recuerdan que este abandono es muy peligroso y muy real. No podemos seguir sometidos a la dejadez del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con los barrios. Es un abandono que evidencia falta de gestión y falta de atención.

La Concejala-Presidenta cede a la palabra al representante del Partido Popular que quiere aportar a la cuestión porque históricamente el Partido Popular ha tocado este tema. Nosotros ya hemos estado pidiendo que se ejecutara de manera urgente la reparación y contención de la calle Fragata con Florinda; se estudien las soluciones para el muro y calzada de la calle Farnesio; se ejecuten las obras de reparación de la calle Tartana y se proyecte la ejecución del vial del sistema local 0987, previsto en la calle Bandurria. Continuó en el año 24 en el que reiteramos otra moción donde tocamos el mismo tema para que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria redactara un informe sobre las filtraciones que se producen en las calles Malagueñas, Masequera y Tanganillos del barrio de San Roque. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiaría la inclusión de las calles Malagueña y Masequera en la programación de repavimentaciones, y continúo con que exactamente en la anterior Junta, precisamente yo planteé una moción sobre este barrio y comentaba que ya desde el año 19 habíamos presentado esta moción o similar, en mayo del 2024 y 9 años después todo sigue igual.

El API 05 está aprobado y, sin embargo, no se ha traducido en la urbanización de la zona y su correspondiente adecentamiento, y eso impide disfrutar de una accesibilidad correcta, con lo cual estamos de acuerdo con la moción de los compañeros del partido Vox y apoyamos esta moción.

La Concejala-Presidenta cede la palabra al representante del grupo de gobierno que, en primer lugar, quiere subrayar algo esencial: todos compartimos la preocupación por el bienestar de los vecinos y vecinas de San Roque, un barrio histórico lleno de vida y con un fuerte sentido comunitario. Sin embargo, lo que aquí debatimos no es la existencia de problemas, que son reales, sino la manera responsable y eficaz de abordarlos.

La moción presentada por VOX, aunque pueda parecer bienintencionada, ignora dos aspectos fundamentales: los planes ya en marcha por parte del Ayuntamiento y el marco de competencias y procedimientos administrativos que nos garantizan actuar con rigor, planificación y seguridad jurídica.

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Voy a poner ejemplos claros: En la calle Malagueñas ya se ha previsto actuar de manera coordinada entre el área de Vías y Obras y la de Aguas. No se trata de improvisar ni de duplicar recursos: primero interviene Aguas para reforzar drenajes y evitar filtraciones, para después actuar en la red viaria.

En la calle Bandurria, el área técnica está analizando su titularidad para definir con precisión la viabilidad de las actuaciones. No podemos comprometer una inversión pública sin determinar antes si la vía es de titularidad municipal. Eso sería irresponsable y generaría inseguridad jurídica.

En cuanto al resto de calles mencionadas -Párroco Segundo Vega, Fama, Malagueñas, Masequerá, Caramillo, Farnesio, Florinda, Sirinoque, Fragata, Rancho de Áimas, Folías, Isas, Polca, Saltonas, Timple y Zorondongo-, todas ellas están ya incluidas en el plan de repavimentación municipal, un programa planificado, dotado presupuestariamente y que se ejecuta de manera ordenada en todo el municipio.

Por tanto, la moción incurre en un error de base: plantea como urgencias aisladas lo que ya está contemplado en la planificación general del Ayuntamiento. Y además pretende fijar plazos y controles técnicos trimestrales al margen de los procedimientos administrativos y de contratación que marca la ley.

El Grupo de Gobierno entiende que la regeneración de San Roque, como la de otros barrios de nuestra ciudad, no se hace a golpe de ocurrencia ni de oportunismo político, sino con una visión integral, con presupuesto realista y con coordinación interdepartamental. Y eso es exactamente lo que estamos haciendo.

No necesitamos mociones que simplifican la realidad ni que tratan de apropiarse del legítimo malestar vecinal. Lo que necesitamos es trabajo serio, planificado y progresista: regenerar barrios sin dejar a nadie atrás, con perspectiva social, priorizando accesibilidad, sostenibilidad y equidad territorial.

Por eso, este Grupo votará en contra de la moción de VOX, reafirmando nuestro compromiso con los vecinos de San Roque, no desde el titular fácil, sino desde el trabajo diario y planificado.

La Concejala-Presidenta cede la palabra al representante de Vox, que señala que es lamentable decir que van a votar en contra de esta moción cuando los vecinos de la calle Malagueñas llevan diez años con sus casas con unas condiciones pésimas, que no se las merecen los vecinos. Quien no tiene el dinero suficiente tiene que tener sus casas en unas condiciones horribles, llenas de humedades, donde no se puede vivir, donde no son habitables. Y que me digan que la calle Malagueñas está incluida en su plan no es de recibo porque estos vecinos llevan los pobres diez años en los que se sienten ignorados porque nadie les hace caso y no se arreglan sus problemas. Entonces basta de mirar a otro lado. Vamos a centrarnos en mejorar la calidad de vida de estos vecinos, al igual que la calle Bandurria, porque cuando hablan conmigo me dicen que no puede hacerse con un servicio de emergencia y lamentablemente se te cae la cara de vergüenza. Comparten preocupación por esas calles de San Roque, que también está horrible y, por no decir otras palabras, las calles están horribles, llenas de baches, se tapan con parches, las aceras están que necesitan un repaso, los vecinos de la calle Malagueñas desesperados, que no saben qué hacer, y los vecinos de la calle Bandurria, pues ya me dirán ustedes cuando les digan que van a seguir

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es



Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperredez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

con un camino peligroso donde no puedan ni acceder a un servicio de emergencia y que me digan que van a votar en contra, pues es totalmente lamentable, pero igualmente nosotros vamos a seguir reivindicando los problemas de estos vecinos.

Por parte del representante de Coalición Canaria se señala que el discurso del Partido Socialista solamente podría ser justificado desde el desconocimiento de no haber visitado el barrio. A mí me sorprende que la concejal de este Distrito permita que se diga lo que se ha dicho aquí por parte del PSOE. Eso vaya y dígaselo a los vecinos, porque es que esto es asombroso, tener que escuchar lo que hemos oído aquí, que hay una planificación que se va a actuar, que se está actuando, es decir, promesas vacías como concejal presidenta de este Distrito. Me gustaría que me respondiera qué ha hecho más que ir a dar un pregón en agosto porque no ha hecho nada. Y no lo digo yo porque desgraciadamente es el sentir de la asociación de vecinos de San Roque y de la asociación de vecinos del Batán. Y se lo he puesto como ejemplo, tenemos calles que no cuentan con acera, que los vecinos salen de su casa y no tienen acera. Vayan un día. Quedamos una tarde para que vean cómo está el barrio de San Roque, gente con casa que no tienen accesibilidad, que tienen que subir más de 100 escalones para llegar a su casa, personas mayores. Y ustedes se atreven a decir aquí lo que están diciendo, cuanto menos les pediría un poquito de tacto y dignidad y comprensión y cariño con esos vecinos, por lo menos.

Solamente decir que estoy de acuerdo con mis compañeros, como lo hemos manifestado nosotros ya desde el año 2019, en que estamos tratando este tema y sigue todo igual y hablan de planificación.

Por parte de la representante del Partido Popular se señala que han pasado casi 10 años y deberían de escuchar a los vecinos porque los vecinos nos transmiten esto. No es que nosotros nos lo inventemos, por lo cual apoyo esta emoción y estoy, si me permite el término, un poco alucinada con la respuesta que nos ha dado el compañero.

Por parte del representante del grupo de gobierno se señala que los hechos son claros, hay un plan de repavimentación en marcha, se estudian soluciones técnicas en Malagueñas y Bandurria y cada intervención se programa con rigor presupuestario y administrativo. El populismo se nota cuando se promete asfaltar mañana mismo una calle o construir aceras sin saber si son de titularidad municipal. Eso no es defender a los vecinos, eso es engañarlos. El compromiso con San Roque es firme, actuar con planificación, coordinación y justicia social, priorizando las necesidades reales y con la seguridad de que las obras que se ejecuten se harán bien y de forma sostenible y duradera. No es un no a los vecinos de San Roque, es un sí a una gestión responsable y un no a la improvisación y al oportunismo político.

La Concejala-Presidenta replica que el barrio de San Roque no lo conocerá más que usted, pero igual que usted, seguro que sí. Me he reunido muchísimas veces con la asociación de vecinos de San Roque y del Batán. No hace mucho estuve con ellos, incluso en la casa de la presidenta de la asociación de vecinos, la cual amablemente me invitó a un café y tuve el gusto de compartirlo con ellos. Conocemos muy bien el barrio de San Roque y sí se han hecho cosas. Se han pintado muros, se han arreglado barandas, se han arreglado escaleras, se han comprado terrenos privados para permitir que esa futura carretera de la calle Bandurria sea municipal, porque los terrenos no son municipales. Los estamos expropiando con acuerdo con los vecinos y se los estamos comprando para poder hacer esa obra. Es una necesidad palmaria, o sea, yo no puedo discutir la necesidad que tienen esos vecinos de tener una carretera para salir de aquella ratonera que tienen. He subido esos más de 100

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperréz - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

escalones que usted dice, que los he subido para ir a visitar a los vecinos allá arriba y he hablado con ellos. No desconozco el barrio y va a haber, por fin, un plan de asfaltado y de arreglar todos los temas de agua en el barrio de San Roque. En este mandato ya está planificado. Ya hay dinero para hacerlo. Entonces, primero se va a actuar para los temas que tienen los problemas de humedades y de agua. Y cuando el agua termine se va a asfaltar todo el barrio porque lo necesitan y es una prioridad. Y como con esa prioridad del barrio de San Roque, -donde vamos a actuar con todos los servicios que podamos para mejorar el barrio-, lo haremos también en otros barrios del Distrito que claman una atención puntual y diferenciada en nuestro Distrito. Entonces conozco el barrio, conozco sus carencias. Y no es tan fácil hacerlo si te encuentras que quieres hacer una carretera y los terrenos no son tuyos ¿qué haces? Pues empezar a expropiar y ese tema es engoroso. Cada vez que hay Junta de Gobierno, cada momento trae Urbanismo la compra de un solar para hacer la carretera de Bandurria, porque hay que comprar parcela a parcela y muchas veces los vecinos, los propietarios, no están de acuerdo. Y hay que negociar bastante con ello para que acepte un precio justo. Por tanto, en este mandato el barrio de San Roque verá que será asfaltado y será arreglado la deficiencia que tiene.

Sometida la moción a votación, decae.

La Concejala-Presidenta interviene para manifestar, antes de pasar al punto del orden del día de ruegos y preguntas orales, porque antes no lo dije, que me gustaría recordarle a los vecinos que muy pronto van a ser las fiestas de El Rosario que van a ser aquí en la Plaza de Santo Domingo principalmente, y se habrán sorprendido de ver arena aquí en el patio de la asociación de vecinos, que son de los artistas creadores del Belén de Navidad, de la arena de la playa de Las Canteras. Van a trabajar con nosotros en la fiesta de Santo Domingo y van a hacer ahí una escultura en ese patio y además van a ir a las asociaciones de vecinos a formarlos sobre cómo hacer esas esculturas de arena y darles una charla, y el día 26, cuando sea el pregón, se inaugurará la figura de arena que se hará ahí por estos artistas que han sido metidos dentro de la fiesta del Rosario que empiezan, les repito, el día 26 de este mes. Por tanto, seguro que la comisión de fiestas y la asociación de vecinos les invitará a que si quieren participar para que vengan, pues es una fiesta muy bien organizada y muy bien planificada por la comisión de fiestas y con muchísima colaboración por parte del Distrito. También pronto será la fiesta de El Batán, que es a principios de octubre.

Seguiremos haciendo eventos para los barrios y en especial yo como persona que me dedico a la educación, a los niños y niñas de nuestro distrito, los invitaré pronto a una obra de teatro en el CICCA, donde será totalmente gratuito para ellos, la guagua, el traslado, todo absolutamente.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS ESCRITAS.

No se presentaron ruegos ni preguntas escritas.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

La Concejala-Presidenta interviene para empezar de menor a mayor, con el partido Coalición Canaria que solicita se nos dé explicación y los motivos por los que después del retraso en las obras del parque de San Cristóbal, un parque que fue bastante cuestionado por los vecinos porque entendían que no necesitaban un parque, sino que necesitaban plazas de aparcamiento pero el ayuntamiento siguió para adelante y decidió hacer las obras de un

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperréz - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

parque después del retraso tan grande que han llevado esas obras. Ahora, según nos hemos enterado, las obras están finalizadas, pero el parque no se puede inaugurar porque retraso tras retraso, pues se han oxidado los elementos del parque y nos gustaría saber si esto es cierto o cómo va a actuar. ¿Esta concejalía o este ayuntamiento que dice al respecto y para cuándo prevén que se pueda hacer uso de este espacio?

Y luego, en cuanto a los ruegos, me gustaría que pasara el servicio de recogida de trastos por la calle Mederos en San Juan, que hace bastante falta que pasen por allí, y por la calle Palma de Mallorca en la Vega de San José.

Y por último, me gustaría que se hiciera un plan o similar porque no sé cómo lo llamarán ustedes, porque seguramente que lo están planificando y lo tienen ya contemplado para la retirada de gallos y gallinas en nuestro Distrito, porque somos noticia en muchos barrios, el Lasso, Salto del Negro, Marzagán, Lomo Blanco, vecinos que no pueden dormir por las noches. Quien quiera un gallo, una gallina que la meta en su casa, pero que no lo tenga en la calle dándole las sobras que le sobran de su almuerzo para generar plagas de ratas y para darle de comer a estos animales que son muy lindos y muy bonitos. Yo los quiero mucho, pero que el que los quiera que los meta en su casa.

Por la Concejala-Presidenta se señala, brevemente, que ayer mismo estuve en la plaza del barrio de San Cristóbal. Evidentemente está terminada, pero con una cinta blanca y roja alrededor que impide que la gente prácticamente pueda entrar. Depende de Urbanismo y haremos la consulta pertinente a ver cuándo la va a inaugurar porque sí que he estado varias veces haciendo seguimiento y la verdad es que se han pasado todos los plazos previstos. En eso tienes toda la razón y espero que sea de forma inmediata el tema y, en cuanto a las gallinas y gallos la Concejala del Área te quiere contestar, pero sí te puedo decir respecto de este último asunto, que hemos ido, por ejemplo, a Hoya Andrea a quitar gallos y gallinas y los vecinos le tiran piedras a las personas que los van a retirar y han tenido que ir con la Policía para poderlos retirar, pero le contesta mejor la concejala, que es la que lleva ese tema.

Por parte de doña María del Carmen Vargas se señala que estamos llevando a cabo una intervención en el municipio, iniciando esta iniciativa el 14 de agosto y a fecha 31 de agosto ya habíamos recogido en torno a 307 animales, que hay que recogerlos en unas condiciones tal cual marca la Ley de Protección Animal. Tenemos que recogerlos en unas jaulas individuales para que los animales no se estresen y además tener el compromiso de las granjas que se van a llevar estos animales. Sí es verdad que no crecen como las amapolas en la calle, que esto tiene mucha culpa el humano que le hace gracia y suelta un gallo o una gallina y ha generado plagas y problemas donde no habían con los vecinos. Como bien decía la Presidenta, en un barrio en concreto tuvimos que ir acompañados de la Policía porque los vecinos salieron con piedras y con palos, porque los gallos y las gallinas son del barrio. Yo sí que les pido un poco de civismo porque detrás del gallo y la gallina tenemos un problema de focos de ratas porque las ratas se alimentaban de lo que comían los gallos y gallinas, y no se comían el cebo, sino que se comían el pan y los desperdicios que le echaba una vecina en concreto, que ni siquiera es de este municipio. Ya la señora está captada, se ha abierto una investigación y probablemente acabe con sanción porque es reiterado, o sea, que esto lo inició en el 2017 y ha continuado aún teniendo las advertencias propias y ha seguido haciendo esta actividad. Y estoy de acuerdo con usted: las gallinas y los pollitos deberían de estar en granjas y en jaulas y no en la vía pública, porque además pueden generar accidentes y olores y la visita de las ratas a ninguno nos gusta que estén por las calles. La planificación está en marcha y estamos yendo barrio a barrio recogiendo, porque claro,

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperredez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

además de planificar tienes que tener las jaulas con las que hay que trasladarlas, las granjas que se las van a llevar, porque las granjas se llevan a pollos y gallinas, no a los gallos, pero los agricultores se llevan a los gallos. O sea, está todo controlado. Nos ha costado ponernos en marcha, pero ahí estamos con una programación que, en breve, la ciudad, este problema, no lo va a tener.

La Concejala-Presidenta cede la palabra al representante del Grupo Popular, que trae dos ruegos y una pregunta.

En el mes de agosto se produjeron un nuevo desprendimiento en el muro de la calle Candelaria de León, en el barrio de Hoya la Plata, que precisa programar una actuación urgente en virtud del informe técnico que hayan elaborado para garantizar la seguridad. No sé si usted ha pasado por allí, pero bueno, aquello está de aquella manera.

Y el segundo ruego, pues es frecuente que se produzcan averías en las infraestructuras de movilidad vertical, es decir, en los ascensores de, en este caso, del barrio de San Juan, que muchas veces por actos vandálicos este verano han estado averiados. La asociación de vecinos lo hizo a través de redes sociales y medios de comunicación, por lo que rogamos que se instalen cámaras de videovigilancia con el fin de que todos esos actos vandálicos no queden impunes.

También rogamos que se repare o sustituya la pérgola ubicada en la zona ajardinada de las piscinas de La Laja debido a su mal estado de conservación.

Y, finalmente ¿Para cuando son los proyectos de construcción de aparcamiento?

V.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS.

La Concejala-Presidente cede la palabra a don Oscar Roque Pérez, de la Asociación de Vecinos de la Vega de San José-Cono Sur, sobre los problemas del barrio que están sin resolver.

Inicia su intervención señalando que le gusta dar la cara a todos ustedes porque la verdad, yo no tengo nada en contra de ustedes ni en contra del grupo socialista ni contra Nueva Canarias y Podemos, pero hay una cuestión, todas las veces que he venido, todas las veces que hemos hablado, tanto la oposición como los vecinos y demás, que no vemos soluciones. Se lo juro por lo más interno. Yo no tengo nada de ofensa para ustedes, pero lo más lógico es que pudiéramos. Por ejemplo, usted fue en el 2023 a nuestra asociación de vecinos y en aquellos instantes nos dijo que las cosas que fallan podían solucionarse en un par de meses. Nos estamos refiriendo, por ejemplo, a un banco que habían quitado, pero hasta el momento la buena voluntad suya no ha sido positiva para nada.

Estamos igual, igual, pero yo venía hoy por algo muy importante para los vecinos de la Vega de San José, aparte de recordarle que aquí está nuestro compañero Gregorio, que está deseando que ya de una vez se abran las puertas de Las Tenerías porque hay muchísimas personas mayores tiradas por un sitio, por otro: no tenemos las mesas precisamente para que ellos en la asociación puedan jugar al dominó, por ejemplo. Hay una cosa muy importante que nosotros queremos y vamos a escribirle porque va a venir el señor Carlos Cuerpo que es el ministro de Economía que, el otro día, en la rueda de prensa, después del Consejo de

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperre - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ministros, él intervino en algo muy importante para todos los vecinos en general del Cono Sur, pero especialmente de los derechos humanos, porque si habla de los derechos humanos, este señor, que es uno de los que yo soy adicto a él, porque verdaderamente es una persona de lo más serio que yo he encontrado como ministro, a ver si me entienden, yo los demás no es que no lo sean, pero me gusta esa persona porque lo que dice después lo hace.

Porque nosotros ya hemos escrito a las administraciones, Ayuntamiento, Cabildo y Gobierno de Canarias por la despreocupación sobre la sanidad y el bienestar social en el Cono Sur de Gran Canaria y como presidente de la Junta Directiva de la Vega de San José, Cono Sur, nuestro escrito a las administraciones sobre los gases de la muerte que se vierten por los respiraderos de los túneles de San José y la parte alta, que es Barranco Seco, pues los respiraderos están matando a muchas personas en la vega de San José. Y esto es por lo que nosotros vamos a hacer, que este señor venga aquí y vea, insisto, lo que nosotros le pusimos en conocimiento.

A la alcaldesa y a Carla Campoamor, cuando fueron hace un año a inaugurar zonas deportivas y las llevamos directamente a donde está un gran círculo más grande que todo esto, me entiendes allí mismo, donde vierte directamente a los vecinos y todo el mundo tranquilo, no pasa nada, cuando lo que hace es de muerte matando a todos, a todos nuestros vecinos.

Y este señor es el que quiero que venga, porque alguien tiene que poner orden en los derechos humanos y en la sanidad y en el bienestar social, porque las tres administraciones, cuando les hemos escrito, bueno, nosotros lo hemos traído también aquí, lo hemos puesto en conocimiento a ustedes aquí y con gráficos que les hemos dado, que también hemos ido con la compañera joven del Partido Socialista porque vive abajo junto con su hermano y ellos han estado conmigo viendo las necesidades. Yo no sé qué es lo que hay que hacer, pero es que son los mayores presupuestos de la historia y no tenemos nada en contra de ustedes pero queremos que el barrio sea sano. Y que quiten las radiaciones también de una vez, porque se lo dije en la primera de las reuniones que tuvimos y ustedes van y me dicen que nosotros tenemos que darle un medidor de radiaciones. Es que deseando el bien de los vecinos, el bien de todos es que las radiaciones también perjudican enormemente a los mayores y a todos los que vivimos en la Vega de San José.

Entonces nosotros decimos, qué mal hemos hecho nosotros, qué mal ha hecho el barrio La Vega de San José, que nos quitaron el Colegio Castilla, nos quitaron campo de fútbol, nos quitaron tres canchas deportivas para hacer el macro Palacio de Justicia y para que SAGULPA hiciera sus aparcamientos con un compromiso que hay por medio y da la casualidad que no se lleva a efecto. Y nosotros decimos, ¿por qué nosotros tenemos que aguantar todo eso cuando después nuestra juventud, con 17000 personas que tenemos allí, no pueden hacer deporte porque nos quitaron el medio de hacer deporte? Ahora estamos haciendo deporte, que yo le he dicho a los niños y a los jóvenes que van allí que no lo hagan allí porque se están perjudicando, porque allí está en el rocódromo y hay gases, están allí los gases. ¿Y cómo van a hacer deporte ahí?

Perdone, solamente decirle que nosotros también vamos a solicitar a este señor que haga las gestiones, porque nuestro barrio, que son 17000 personas y 4500 personas nos visitan diariamente, no tiene una plaza como los demás barrios. La plaza que tiene actualmente es el macro Palacio de Justicia y nosotros tenemos la obligación de convocar a nuestros vecinos para reuniones, para fiestas y para lo que sea en la plaza que actualmente tiene el macro

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperredez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Palacio de Justicia. Ellos no se merecen tener una plaza para no usarla. Nosotros queremos usarla y ustedes nos van a tener que ayudar. La oposición y el gobierno.

La Concejala-Presidenta cede la palabra a don Antonio Llorca Escalante, de la Asociación de vecinos Artemi sobre limpieza y recogida de basura, que inicia su intervención señalando que viene como representante de la asociación vecinal del barrio de San Juan para trasladar una vez más la preocupación vecinal. Nos vamos a focalizar en una sola cosa de todos los problemas que tenemos por la mala gestión de los residuos en nuestro barrio. Un problema que no es nuevo, sino que venimos sufriendo desde hace años y que lamentablemente sigue sin resolverse ni en San Juan ni en el resto de la ciudad.

En los últimos meses hemos mantenido reuniones con el concejal de Limpieza y agradece la atención en ese sentido. Y con el jefe de servicio municipales a la vez, incluso en ella se nos explicó que una parte de las deficiencias del servicio se debe al convenio laboral que impide trabajar a la plantilla municipal los fines de semana y festivos.

Queremos dejar muy claro desde la asociación vecinal que no cuestionamos ni criticamos las mejoras laborales alcanzadas por las y los trabajadores de los servicios municipales, ni mucho menos. Lo que denunciamos es que en la práctica el barrio queda sin servicio esos días. Y eso, pues dadas las circunstancias y dado el modelo de gestión que tenemos actualmente en la ciudad, que es deficiente, pues es inaceptable porque sin frecuencia estamos perdidos y es lo que tenemos que solucionar con urgencia. Se nos señaló también que la ampliación del contrato de limpieza llevaba tiempo paralizada. Por las noticias nos enteramos que el día 5, creo que fue el viernes pasado, finalmente se firmó esa ampliación y se ha aprobado esta extensión a ocho años para el servicio de recogida de residuos. Por eso queremos preguntar hoy algunas cosillas: Primero, ¿cuándo será efectiva esa ampliación? Sabemos que a nosotros, a San Juan, nos afecta directamente lo que es el servicio municipal de Limpieza, pero no Fomento, que es la subcontrata que está ampliando ese contrato a ocho años. Por tanto, ¿cómo nos afecta eso directamente a San Juan? ¿Qué mejoras concretas esa ampliación va a llevar al barrio en términos de frecuencia, personal, medios y coordinación? ¿Cómo se va a garantizar que lo aprobado se cumpla y no quede solo en el papel dado a las subcontratas? Y bueno, viendo pues cómo funciona la gestión en general con la desaparición de la recogida de basuras constantemente, no solo los fines de semana. Porque estamos hablando de entre semana de forma recurrente. Agosto, por supuesto, ya se da por sentado que es un absoluto desastre.

La situación en nuestras calles habla por sí sola: contenedores desbordados, especialmente los fines de semana y festivos, aunque no es exclusivo; vertidos incontrolados de voluminosos, colchones, muebles, electrodomésticos. Bueno, todos sabemos lo que son, pero constantemente cada día a diario hay falta de limpieza viaria en aceras, plazas y zonas comunes que están sucias o contenedores insuficientes y mal ubicados, lo que obliga a vecinas y vecinos a recorrer largas distancias o subir cuestas con bolsas de basura con comunicación ineficaz con la administración. Y sí que es verdad que avisamos de las incidencias. Normalmente hay respuesta, pero el seguimiento es deficiente. Básicamente ese es el problema.

Por todo esto, queremos remarcar cuáles son nuestras prioridades como asociación vecinal, consultando con vecinos: incrementar la frecuencia de recogida creemos que es el primer punto a tener en cuenta, dado que hay un modelo establecido y que hay que seguirlo, simplemente cumplir con eso, con especial refuerzo en fines de semana y festivos. No

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

sabemos si Fomento va a ser la empresa que va a realizar esas tareas, si va a ver un plan de recogida de voluminosos con calendario fijo y comunicación clara. ¿Se comunica a los vecinos? Sí, se mandan, se publica en la página web del ayuntamiento, sí, pero no está llegando la información.

Vale, eso es lo que nosotros vemos en el barrio: refuerzo de limpieza viaria en calles y plazas. Sabemos que las cuestas -y más cuando hace días de calor así-, pues es complicado. Sí, lo sabemos, yo subo las escaleras cada día y multitud de vecinos del barrio, algunos bastante mayores que yo, pero si hay que limpiar las calles, los callejones también. Y si hay que subir escaleras, pues hay que subir escaleras. Yo lo siento mucho. Yo no he hecho el barrio, no lo he diseñado yo ni la asociación vecinal.

Por otro lado, pedimos más contenedores y mejor ubicados porque hay una deficiencia clara. Además, no cumple con la ordenanza. Eso es así. No se cumple con los metros que deberían, aparte de la recogida selectiva y todo eso que a veces ya quizás es pedir demasiado en ese sentido, canales de comunicación ágiles entre ayuntamiento, vecinos y asociaciones. Es decir, podríamos establecer canales de comunicación más ágiles, que no sea solo a través de la asociación vecinal, sino comunicarse de forma más clara con los vecinos, que muchas veces viven en la ignorancia de muchas cosas relacionadas con la gestión de residuos y somos nosotros los que tenemos que comunicarlo.

Acabo, voy rápido: cumplimiento legal y sanciones. Quería como ejemplo, porque la gestión de residuos, la mala gestión de residuos conlleva sanciones porque esto lo paga Europa al fin y al cabo, y eso ustedes todos lo saben, oposición, administración, grupo de gobierno. Vale, lo acabamos pagando nosotros, al fin y al cabo, sea la mala gestión que se realiza en la separación de residuos cuando llega al ecoparque mal separado y no se recicla como se tiene que reciclar o separar como se tiene que separar, y del mismo modo que cuando no se aplica la normativa implantada, que debería estar implantada desde 2024 en toda la ciudad, como es el contenedor marrón. En Las Palmas de Gran Canaria, en concreto, esa implantación acumula importantes retrasos, lo que puede conllevar sanciones económicas para el Ayuntamiento, por tanto, para los y para las contribuyentes. Mientras tanto, en barrios como San Juan seguimos sin tener una recogida selectiva eficiente. Ya no hablamos del contenedor marrón, porque ya es surrealista, lo que nos coloca en clara desventaja respecto a otras ciudades.

Sinceramente, queríamos preguntar respecto a esto ¿Cuál es el calendario concreto? Porque en la página web del ayuntamiento pone que en octubre del año pasado es cuando tendríamos contenedor marrón en San Juan. Pero claro, estamos a septiembre de 2025 y no tenemos una respuesta con eso en concreto.

Bien, rápidamente, una pequeña comparación con modelos de ciudad que creo que deberíamos tener en cuenta a nivel de gestión de residuos. Dentro del Estado español tenemos ciudades que pueden servir de ejemplo, si hay dudas, de cómo gestionar correctamente los residuos o mejorar nuestro servicio. Pamplona, por ejemplo, en su Comunidad ha implantado sistemas de contenedores inteligentes, apertura electrónica, mejora del control y la eficacia del reciclaje, por ejemplo, si tenemos problemas con la separación selectiva. Barcelona está introduciendo recogida puerta a puerta que, por nuestro caso con los riscos, podría ser una solución a esos contenedores que no podemos ubicar en la vía pública y a esos camiones que no pueden acceder porque no tienen las dimensiones adecuadas. Bilbao tiene una red consolidada de cinco fracciones de separación, un

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperredez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

calendario fijo de voluminosos que funciona y que es efectivo y no vemos que eso funcione aquí, sinceramente, porque Las Palmas, siendo una capital insular, sigue funcionando con un sistema que no responde a exigencias del futuro a nivel de sistema de gestión de residuos y más con objetivos de sostenibilidad de una ciudad verde como Las Palmas, como ciudad cultural. Ya sabemos que la ignorancia de la ley o de las normas civiles no nos exime de su cumplimiento, pero también sabemos que la formación es la herramienta fundamental para erradicar la ignorancia y el incivismo. También eso creo lo ha remarcado también algún compañero del grupo de gobierno.

Por eso pedimos al Ayuntamiento más campañas formativas efectivas inspiradas, por ejemplo, en programas del Cabildo como Gran Canaria Recicla, por ejemplo, no focalizarlo tanto quizás en encuestas pero sí hablar más con los vecinos, y nosotros estamos dispuestos desde la asociación de vecinos a colaborar en esto sin ningún problema.

Igualdad de condiciones es lo que pedimos también para barrios. Creo que hay un sesgo claro en los barrios, en Las Palmas, a nivel de gestión de residuos hablamos. ¿Qué soluciones queremos? Más frecuencia, mejor limpieza, recogida eficaz de voluminosos, contenedores suficientes y bien ubicados, campañas formativas y canales de comunicación efectivos. Simplemente mencionar lo último, finalmente pedir formalmente aquí una próxima reunión con el Concejal de Limpieza para discutir en profundidad esta situación y qué soluciones nos pueden ofrecer que no sean las mismas que se nos ofrecieron el año pasado porque no están funcionando. Bueno, muchas gracias por su atención y nada más.

Interviene la Concelala-Presidenta para indicar que es evidente que si ya hubiésemos tenido el contrato de recogida de basuras y residuos en general en vigor, pues habría un antes y un después. Yo espero que haya un antes y un después cuando llegue. En el último pleno tuvimos que hacer un reajuste otra vez de las cantidades económicas, puesto que no entró en vigor el contrato en el tiempo previsto. Los trámites administrativos están haciendo engorrosos, lentísimos y cuando se apruebe habrá un antes y un después en Limpieza. Comparto todo lo que usted ha dicho, yo lo vivo en mi propio barrio, en El Batán. Llevábamos desde el jueves al martes sin recoger la basura y así Tafira Baja, Tafira Alta o San Roque con muchísima deficiencia. Y no es porque no trabaje, que trabaja como el que más, el concejal de Limpieza, pero a veces se va encontrando con muros en el procedimiento administrativo. Yo, desde luego, quiero agradecer a la asociación de vecinos del barrio de San Juan la implicación que tiene con su barrio en la formación. Sigo sus redes y veo como ustedes animan a la población de su barrio. A veces va el servicio de Limpieza y recogida de trastos y al día siguiente está casi igual: otra vez las vasijas tiradas, los colchones, los sillones. Y mira que ustedes en sus redes animan a que la gente sea más cívica pero no es fácil. Hay muchas personas con el concepto de que mi casa tiene que estar limpia y lo demás no me importa y tenemos que empezar a hacer un tránsito. Me importa mi casa, me importa mi calle, me importa mi barrio, me importa mi municipio.

Cuesta, cuesta mucho y sé y lo felicito públicamente porque sé la gran labor que como asociación de vecinos hacen ustedes en su barrio, porque lo sigo permanentemente por las redes, siempre animando, poniendo talleres, haciendo murales. Lo indecible hacen ustedes por su barrio y lo indecible debe hacer también el Ayuntamiento para que el barrio de San Juan mejore. Y cuando el contrato de Limpieza esté en vigor, ya les digo que habrá un antes y un después en el suyo y en todos los barrios. Muchísimas gracias.

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumperredez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

La Concejala-Presidenta cede la palabra a don Rafael Hernández, de la Asociación de Vecinos Nuevo Lomo Blanco sobre las necesidades y carencias del barrio de Lomo Blanco que pregunta cuándo estará el asfaltado de la calle Jerónimo Saavedra. Esto ya se ha venido diciendo en una reunión anterior pidiéndose y hasta la fecha no se ha hecho, así como que la línea 48 de Guaguas Municipales entre en el barrio, no llegue a la rotonda y se marche por 7 Palmas. No le estamos pidiendo abogados municipales, ni un chófer, ni una guagua más, sino que se tarda en entrar en el Lomo Blanco, porque no se tarda nada más que dos minutos y ya tiene todas las paradas hechas. No tiene que hacer parada ninguna. Esa parada interrumpe la circulación. Ya no hay paso de peatón para que los vecinos pasen a la parada, o sea, lo que pedimos nosotros, bueno, es la asociación, que esa parada se retire y que la otra parada que tenemos cerca, que es la de Felo Monzón, pues que esa parada sea retirada.

También sería necesario pedir al Cabildo el terreno de unos 25.000 metros cuadrados para destinarlo a huerto urbano por ser totalmente llano.

Por otro lado, señalar la plaga de ratas y cucarachas en Lomo Blanco y, principalmen, en la calle Antonio Píldain y otras, o sea, el tratamiento que hay que hacerle de ratas y demás tiene que ser en todo el barrio, como es lógico. Y especialmente en dichas calles porque están cerca del colegio y del parque.

También hay que decirlo, porque todo no va a ser queja, queja, queja y venga y venga, agracerle el arreglo de los socavones del barranquillo de El Zurbarán.

También hace referencia a la modificación del plan general de 2012 para que los vecinos puedan presentar alegaciones.

Finalmente, hace referencia a su petición de alumbrado en la rotonda de Felo Mónzón a la Universidad, que le contestaron que es del Cabildo y no del Ayuntamiento, en que también pidió que el parterre que está al lado de la parada se arregle porque si llueve la tierra se desplaza.

Por parte de la Concejala-Presidenta se da por terminada la Junta., levantando la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos, de lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL

(Resolución 53429/2025, de 19 de septiembre)

Julio Juan Rodríguez Santiago

LA CONCEJALA PRESIDENTA

(Decreto 26902/2023, de 29 de julio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)

Saturnina Santana Dumpiérez

Alcalde Díaz Saavedra 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 57n
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	vBKLLz/LMdYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	21/11/2025 10:37:54
	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	21/11/2025 10:34:32
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

